

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes.... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes.... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
 Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
 El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA
 DEL
 CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Julio).

Gobierno Civil

SECRETARÍA.—Negociado 1.º
 1330

Con esta fecha he cesado en el cargo de Gobernador de esta provincia, por haber sido nombrado para igual cargo de la de Tarragona por Real decreto de 25 de los corrientes; quedando encargado interinamente del mando el Excmo. Sr. Marqués del Romeral, Presidente de la Diputación provincial.

Y para conocimiento de las Autoridades y habitantes de esta provincia se hace público en el presente periódico oficial.

Logroño 31 de Julio de 1906.

El Gobernador interino,
 El Marqués del Romeral

SECRETARÍA.—Negociado 3.º
 1329

El Alcalde de San Asensio interesa la busca y detención de José Alonso Aldava, fugado de

la casa paterna, cuyas señas á continuación se expresan; y en su virtud, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad, procedan á la referida busca y detención del citado individuo, y caso de ser habido lo pongan á disposición de aquella autoridad, para entregarlo á su hijo que lo reclama.

Logroño 31 de Julio de 1906.

El Gobernador interino,
 El Marqués del Romeral

Señas:

Viudo, de 76 años de edad, altura regular, delgado, pelo rubio, ojos azules, afeitado, viste pantalón de mahón oscuro, chaleco negro, chaqueta blanquecina, pañuelo de color á la cabeza, alpargata cerrada azul, sin señas particulares.

MINAS
 2762

1324

Por este Gobierno se ha dictado providencia admitiendo la renuncia del Registro titulado «Ampliación á Pedro y María», núm. 2762, sito en término municipal de Ventrosa.

Lo que de orden del señor Gobernador se publica en este Boletín Oficial á los efectos de la ley y reglamento de Minas.

Logroño 28 de Julio de 1906.—
 El Ingeniero Jefe interino, Pedro Bianchi.

Estadística.—CIRCULAR 1316

No habiendo cumplido los señores Alcaldes de los pueblos que á continuación se relacionan, lo mandado en circular que por la Asociación general de Ganaderos del Reino les fué dirigida, á fin de obtener los datos necesarios para formar una Estadística exacta, ó aproximada de la Ganadería Española, é interesándome dicha Asociación el cumplimiento de tan importante servicio; encargo á las citadas Autoridades remitan á la misma y en el improrrogable plazo de un mes, á contar desde la publicación de la presente, un estado hecho con arreglo al modelo que se inserta y lleno con los datos que en el mismo se expresan; teniendo en cuenta que los citados datos no se reclaman para objeto fiscal alguno, sino como medio eficaz de reunir antecedentes para la defensa de los intereses pecuarios.

Logroño 28 de Julio de 1906.

El Gobernador,
 Antonio González López

**

Relación de pueblos que no la han remitido:

- | | |
|------------------------|--------------------|
| Abalos | Arnedillo |
| Agoncillo | Arnedo |
| Aguilar del río Alhama | Ausejo |
| Albelda | Azofra |
| Alberite | Badarán |
| Alcanadre | Bañares |
| Aldeanueva de Ebro | Baños de Rioja |
| Alesanco | Baños de río Tobla |
| Alfaro | Berceo |
| Almarza | Bergasa |
| Anguciana | Bergasillas |
| Anguiano | Bezares |
| Arenzana Abajo | Bobadilla |
| Arenzana Arriba | Brieva |
| | Brionos |

- | | |
|------------------------|-----------------------------|
| Cabezón de Cameros | Nieva de Cameros |
| Calahorra | Ochanduri |
| Camprovín | Ojacastró |
| Canales | Ollauri |
| Canillas | Ortigosa |
| Cañas | Pazuengos |
| Carbonera | Pedroso |
| Cárdenas | Pinillos |
| Casalarreina | Poyales |
| Castroviejo | Pradejón |
| Cellarigo | Préjano |
| Cenicero | Quel |
| Cervera del río Alhama | Rasillo (El) |
| Cihuri | Ribafrecha |
| Cirueña | Ribas |
| Clavijo | Rincón de Soto |
| Cordován | Robres |
| Corera | Rodezno |
| Cornago | Sajazarra |
| Corporales | San Asensio |
| Cuzcurrita | San Millán de la Cogolla |
| Daroca | San Millán de Yécora |
| Enciso | Santa (La) |
| Entrena | Santa Coloma |
| Ezcaray | Santa Eulalia Bajora |
| Foncea | Santa María Cameros |
| Fonzaleche | Santo Domingo de la Calzada |
| Fuenmayor | Santurde |
| Galbarruli | Santurdejo |
| Galilea | San Vicente de la Sonsierra |
| Gallinero de Cameros | Sojuela |
| Gimileo | Soto de Cameros |
| Grañón | Terroba |
| Grávalos | Tobia |
| Haro | Tormantos |
| Herce | Torrejilla de Cameros |
| Hervías | Torrejilla sobre Alesanco |
| Herramélluri | Treviana |
| Hormilla | Trevijano |
| Hornos | Tricio |
| Huércanos | Urñueta |
| Igea | Ventosa |
| Jalón | Viguera |
| Laguna de Cameros | Villalba |
| Lagunilla | Villalobar |
| Lardero | Villamediana |
| Ledesma | Villanueva de Cameros |
| Leiva | Villar de Arnedo |
| Logroño | Villar de Torre |
| Luezas | Villarejo |
| Lumbreras | Villarta-Quintana |
| Manjarrés | Villarroya |
| Mansilla | Villavelayo |
| Manzanares de Rioja | Villoslada |
| Matute | Viniestra de Abajo |
| Medrano | Viniestra de Arriba |
| Montalvo de Cameros | Zarzosa |
| Murillo río Leza | Zarratón |
| Muro de Aguas | Zenzano |
| Muro de Cameros | Zorraquín |
| Nájera | |
| Nalda | |
| Navajún | |
| Navarrete | |
| Nestares | |

**

**

MODELO QUE SE CITA:

Asociación general de Ganaderos del Reino

TÉRMINO MUNICIPAL DE

PROVINCIA DE

	VACUNO	LANAR	CABRÍO	CERDA	CABALLAR	MULAR	ASNAL
1 Número de cabezas de ganado existentes en el término.							
2 Si ha existido aumento ó disminución en el número de cabezas de ganado de las diferentes especies durante los cinco años últimos.							
3 Cuáles son las razas ó clases de ganado existentes de cada una de las especies.					OBSERVACIONES		
4 Qué número de las cabezas de ganado expresadas son trashumantes.							
5 Coste medio al año de sostenimiento de una cabeza en cada una de las especies.							
6 Número de cabezas de cada clase de ganado que puede mantenerse al año en una hectárea de terreno de pastos.							
7 Coste de los pastos de dehesa por cabeza al año, según las diferentes especies.							
8 Id. de rastrojera.							
9 Id. de piensos.							
10 Qué paga de contribución cada cabeza en las diferentes especies.							
11 Qué número por reses de cada 100 en cada una de las especies se calcula que se muere al año por enfermedades, etc.							
12 Qué jornal diario cobran los pastores, vaqueros, etc.							
13 Si existen otros gastos, cuáles son éstos y su importe por cabeza.							
14 Forma en que los ganaderos efectúan la venta de las reses.							
15 Precio medio que percibe el ganadero por cada cabeza de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda y peso medio que suelen tener.							
16 Si el precio en venta del ganado ha aumentado ó disminuído en los últimos cinco años y en qué proporción.							
17 Si ha aumentado y en qué proporción el precio de los pastos y piensos.							
18 Si en las ferias ó mercados y en los centros de consumo se ha notado escasez ó exceso de ganado.							

Audiencia provincial de Logroño

1278

Licenciado Don Antonio Iglesias Fraga, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 33 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Haro para el año de 1907, y son los que se expresan a continuación:

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS
<i>Cabezas de familia</i>		
1	Timoteo Gómez Pinedo	Anguciana
2	Francisco Pérez Merino	Id.
3	Segundo López López	Id.
4	Roque Mendoza González	Id.
5	Pablo Ruiz García	Id.
6	Teodoro Sojo González	Id.
7	Jenaro Alonso Bengoa	Abalos
8	Hipólito Ruiz García	Id.
9	Domingo Blanco Rueda	Briñas
10	Casimiro Cuéllar Suso	Id.
11	Jesús Gutiérrez Rueda	Id.
12	Nicolás Leiva Rodríguez	Id.
13	Nicomedes Matute Bastida	Id.
14	Alejandro González López	Briones
15	Andrés Fometón Oñate	Id.
16	Abundio Cárcamo Suso	Id.
17	Antonio Perea López	Id.
18	Claudio Ruiz Ruiz	Id.
19	Claudio Díaz Rubio	Id.
20	Clemente Ruiz Ruiz	Id.
21	Diego Francia Calvo	Id.
22	Doroteo Villate Díaz	Id.
23	Demetrio Pérez Sáez	Id.
24	Ecequiel Ruiz Díaz	Id.
25	Francisco Ruiz Blanco	Id.
26	Felipe Laprada Oñate	Id.
27	Francisco Castro Villate	Id.
28	Felipe Castillo Quincoces	Id.
29	Florentino Ruiz Ruiz	Id.
30	Fidel Suso Suso	Id.
31	Juan Olarte Martínez	Id.
32	Fernando Ruiz Blanco	Id.
33	Francisco Sáez Ruiz	Id.
34	José Arbaiza Riaño	Casalarreina
35	Silvestre Aguirre Villascusa	Id.
36	Florencio Barcina Pérez	Id.
37	Carlos Díaz Ruiz	Id.
38	Eusebio Garoña Dueñas	Id.
39	Cándido Rueda Fernández	Id.
40	Gustavo Roldán Fernández	Id.
41	Jacinto Terrazas Torrecilla	Id.
42	Maximino Zárate Sáenz	Id.
43	Román Cornejo Revuelta	Castañares
44	Gabino Delgado Pérez	Id.
45	Fidel Gómez Ortiz	Id.
46	Perfecto Gómez Lomba	Id.
47	Cándido Gamarra Vitoria	Cellorigo
48	Olegario Mendoza González	Cihuri
49	Jenaro Sasi Uriarte	Id.
50	Doroteo Díez Arce	Cuzcurrita
51	Nicolás Gobantes Riaño	Id.
52	Francisco Rubio Angulo	Id.
53	Hipólito Gómez Hernáiz	Foncea
54	Manuel Hernani Pinedo	Id.
55	Manuel Zárate Beltrán	Id.
56	Francisco Barrasa Alonso	Fonzaleche
57	Gervasio Castillo Marroquín	Id.
58	José Gómez Zulueta	Id.
59	Marcos Ezcurra López	Id.
60	Millán Ruiz y Ruiz	Id.
61	Pedro Ameyugo Peña	Id.
62	Alejo Pérez Gómez	Galbarruli
63	Dionisio Pérez Gómez	Id.
64	Miguel Salinas Arce	Id.
65	Julián Zárate Salaya	Gimileo
66	Benito Aguiñiga Belloqui	Haro
67	Eusebio Alvarez Rico	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS
68	Cipriano Armentia Roldán	Haro
69	Antonio Allué Lardies	Id.
70	Fidel Aceña Díez	Id.
71	Pedro Pablo Andrés Santamaria	Id.
72	Cirilo Caicedo Ortiz	Id.
73	Cipriano Caicedo Ortiz	Id.
74	Emilio Carbajo Fernández	Id.
75	Indalecio Criales Ijalba	Id.
76	José Cabero Planas	Id.
77	Paulino Domingo Benito	Id.
78	Leandro Enciso Aguirre	Id.
79	Benito Ezquerria Larramendia	Id.
80	Ratael Frías Herreros	Id.
81	Isidoro García Pérez	Id.
82	Vicente Gato Trifol	Id.
83	Eusebio Gigorro Igeras	Id.
84	Alfonso Groh Vergara	Id.
85	Mariano Grande Campo	Id.
86	Teodoro González González	Id.
87	Ciriaco Gato Valle	Id.
88	Melitón García Córdoba	Id.
89	José Gato Prieto	Id.
90	Anastasio Gonzalo Bengoa	Id.
91	Gaspar Gil Termino	Id.
92	Domingo Hernando Rosales	Id.
93	Mariano Izarra Colomé	Id.
94	Pío Izarra Martín	Id.
95	Casto López Fernández	Id.
96	Bonifacio López García	Id.
97	Venancio Lacalle García	Id.
98	Pedro Madrazo Olarte	Id.
99	Lázaro Muro Pradas	Id.
100	Benigno Mendoza González	Id.
101	Julián Mendavia González	Id.
102	Cándido Malo Muntión	Id.
103	Tomás Olarte Laherrán	Id.
104	Demetrio Olarte Laherrán	Id.
105	Dionisio Osés Murúa	Id.
106	Carlos Pasamontes y Montes	Id.
107	Miguel Pasamar Chueca	Id.
108	Cipriano Pozo Garmendia	Id.
109	José Pérez Montoya	Id.
110	Hipólito Ugarte Martínez	Ochánduri
111	Victoriano Sáenz Arnáez	Ollauri
112	Blas Barrón Martínez	Id.
113	Vicente García Orive	Id.
114	Fernando Pérez Gómez	Rivas
115	Lucas Ruiz Fernández	Rodezno
116	Baltasar Ruiz Villarejo	Id.
117	Juan Vereciano Ruiz	Id.
118	Gregorio Barahona Arnáez	Sajazarra
119	Francisco Herrán Herrán	Id.
120	Clemente Mahave Gallego	Id.
121	Fortunato Blanco Visaira	San Asensio
122	Joaquín Besga Mateo	Id.
123	Cecilio Blanco Espinosa	Id.
124	Manuel Gayoso Juan	Id.
125	Ruper to Ocio Aldana	Id.
126	Cándido Visaira Metola	Id.
127	Pablo Balda Ortega	San Vicente
128	Pelayo Bengoa Cárcamo	Id.
129	Modesto Bengoa Pérez	Id.
130	Pío Díaz Orive	Id.
131	Santiago Davalillo Apilánez	Id.
132	Cosme Monge Lizaranzu	Id.
133	Miguel Pecifa Anguiano	Id.
134	Benigno Ramirez Pedrosa	Id.
135	Pedro Aguirre Ruiz	Id.
136	Eliás Porres Ortún	Id.
137	Cayetano Porres Riaño	Id.
138	Toribio Ruiz López	Id.
139	Manuel Armas Corcuera	Treviana
140	Hilario Alonso Ruiz	Id.
141	Pedro Ortiz Campo	Id.
142	Pedro Ruiz Olalla Molina	Id.
143	Angel Alonso Busto	Id.
144	Juan Alonso Barcina	Id.
145	Angel Velandia Ortiz	Id.
146	Juan Ruiz López	Id.
147	Eulogio Dulanto Silanes	Villalba
148	Juan Fernández Pérez	Id.
149	Nicolás Alonso Arrate	Zarratón
150	Fermín Llorente López	Id.
<i>Capacidades</i>		
1	Joaquín Angulo Angulo	Anguciana

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS
2	Pedro Gómez y Gómez	Anguciana
3	Carmelo Lazcano y Lazcano	Id.
4	Lorenzo Ruiz Lozares	Id.
5	Celestino Tobalina Frías	Id.
6	Bernardino Arcos Ruiz	Abalos
7	Benigno Fernández Salas	Id.
8	Eduardo Hornillos Villarreal	Id.
9	Gabino Olano Sáenz	Id.
10	Martín Tosantos Miró	Brifias
11	Pablo Abajo Calvo	Briones
12	Sixto Cámara Llanos	Castañares
13	Trifón Gómez García	Id.
14	Gabriel Martínez Sáenz	Id.
15	Nicasio Tecedor López	Id.
16	Ciriaco Pérez Mendiguren	Cellorigo
17	Juan López Silanes	Id.
18	Pedro Martínez Sáenz	Cihuri
19	Enrique González Mendoza	Id.
20	Segundo Angulo Velasco	Id.
21	Tomás García Isasi	Id.
22	Felipe González González	Cuzcurrita
23	Román García Varona	Id.
24	Eduardo Martínez Salinas	Id.
25	Luis Salcedo Rubio	Id.
26	Felipe Fernández Caño	Foncea
27	Ciriaco Hernani López	Id.
28	Tiburcio Martínez Salinas	Id.
29	José Ruiz Gamarra	Id.
30	Domingo Ortún Ayala	Fonzaleche
31	Federico Argudo Andonegui	Gimileo
32	Francisco Achútegui Alonso	Haro
33	Lucas Ardanza Irigoyen	Id.
34	Lucas Carrillo Nanclares	Id.
35	Antonio Cano Sañudo	Id.
36	Joaquín Díez del Corral	Id.
37	Leopoldo González Arnáez	Id.
38	Pedro Pablo Gate Villanueva	Id.
39	Juan Pablo Huerta Gómez	Id.
40	Cándido Medina Orúe	Id.
41	Eugenio Mazón Gómez	Id.
42	Dionisio Mendavia Fernández	Id.
43	Cesáreo Robres González	Id.
44	Ricardo Sagredo Delgado	Id.
45	Marcelo Zubiaurre Ibáñez	Id.
46	Pablo Díez Barrasa	Ochánduri
47	Federico Paternina Jusué	Ollauri
48	Segundo Garnica Gómez	Id.
49	Justo Lumbreras García	Id.
50	Luis Angulo López	Rodezno
51	Ricardo Ruiz Ruiz	Id.
52	Cándido Campo Angulo	Id.
53	Manuel Corral Cid	Id.
54	Victoriano Ruiz Navas	Id.
55	Francisco Alvarado Ortiz	Sajazarra
56	Pedro Castillo Gallego	Id.
57	Tomás Loma Salinas	Id.
58	Pedro Riaño Riaño	Id.
59	Alonso Domingo Guzmán	San Asensio
60	Francisco Arizmendi Escorbe	Id.
61	Juan Blanco Fernández	Id.
62	Casimiro Espinosa Díaz	Id.
63	Valeriano Puras Miguel	Id.
64	Gregorio Sodupe Blanco	Id.
65	Urbano Espinosa Pérez	San Vicente
66	Salvador Gil López Gil	Id.
67	Esteban Manso Martínez	Id.
68	Facundo Barahona Lafuente	Tirgo
69	Santiago González Sáenz	Id.
70	Fernando Sáez	Id.
71	Gregorio Alonso Arrate	Id.
72	Nicolás López Angulo	Id.
73	Rufino López Molina	Id.
74	Segundo Arrate Murillo	Zarratón
75	Antonio Negueruela León	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el Boletín Oficial de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintiuno de Julio de mil novecientos seis.—Licenciado, Antonio Iglesias.—V.º B.º: El Presidente, Alcalde.

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

1328

Los individuos de Clases pasivas que tengan consignado el pago de sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda, de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresan, de nueve y media de la mañana á doce y media de la tarde:

Día 1.º de Agosto

Jubilados, Montepío civil y Remuneratorias.

Día 2

Retirados de Guerra y Marina.

Día 3

Montepío militar.

Día 4

Todas las nóminas indistintamente, y retenciones.

Logroño 28 de Julio de 1906.

—El Delegado de Hacienda, Luis Rivas.

Diputación Provincial

Sección de Contaduría

1315

Nota de los gastos originados en las obras ejecutadas por Administración para conservación de los edificios provinciales y elevación de aguas del río Ebro al servicio del Hospital, bajo la dirección del Señor Arquitecto provincial, durante el segundo trimestre del año actual, que se publica en el Boletín Oficial en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 125 de la ley Orgánica provincial de 29 de Agosto de 1882.

Hospital

Ptas. Cts.

A los Sres. hijos de Isidro Bergasa y hermanos, por jornales á peones y materiales de albañilería.	129 40
A D. Hipólito Bergasa y hermanos, por materiales y trabajos de carpintería.	244 20
A la viuda de Aquilino Montalvo, por id. ídem de hojalatería.	155 "
A D. Salustiano Marrodán, por id. ídem de herrería.	15 50
Al mismo por jornales, materiales y demás gastos causados para la elevación de aguas del río	

Ptas. Cts.

Ebro, al servicio del Establecimiento.	3599 08
A la Sociedad Anónima Electra-Recajo, por trabajos y materiales para la ídem de id.	129 "

Casa de Beneficencia

A los Sres. hijos de Isidro Bergasa y hermanos, por jornales á peones y materiales de albañilería.	133 50
A D. Hipólito Bergasa y hermanos, por materiales y trabajos de carpintería.	94 60
A D. Pedro Chasco, por id. ídem de herrería.	21 "
A los Sres. Irazola y Hernáiz, por id. ídem de hojalatería.	60 "
A D. Salustiano Marrodán, por id. ídem de herrería y otros.	115 29

TOTAL. 4696 57

Logroño 26 de Julio de 1906.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, El Marqués del Romeral.

Sección Judicial

Juzgados Militares

1319

Don Francisco Artiñano Pino, Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número cincuenta y siete, y del expediente seguido por haber faltado á concentración contra el recluta de la zona de Logroño Aniceto Domínguez Sánchez;

Por la presente, llamo, cito y emplazo al recluta Aniceto Domínguez Sánchez, hijo de Antonio y de Hermenegilda, natural de Garranzo (Logroño), de profesión comerciante, vecindado en Madrid, de veintidos años de edad y de estado soltero, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado sito en el Cuartel de Jaime primero, á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez, encargo tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en Barcelona, coadyuvando así á la Administración de justicia.

Dada en Barcelona á diez y ocho de Julio de mil novecientos seis.—Francisco Artiñano.